

## Legislación Nacional

DECRETO 545/2003 DEFENSA NACIONAL Proyecto La Defensa Nacional en la Agenda Democrática. Aprobación del 6/8/2003; publ. 7/8/2003 Visto el proyecto elevado por el Ministerio de Defensa denominado La defensa nacional en la agenda democrática, y Considerando: Que por el referido proyecto se propicia la creación de un ámbito que apunta al debate que avance hacia la actualización de diagnósticos y propuestas que de manera plural aporten a generar consensos para el abordaje de los principales ejes de la política de defensa nacional de los próximos años, en el marco de la elaboración de un Plan Estratégico de Defensa Nacional. Que el consenso político y la legitimidad social resultan sólidos basamentos para repensar, como una política de estado, la defensa nacional en el marco de un escenario internacional que en su constante modificación tiende a tornar obsoletos con vertiginosa rapidez esquemas clásicos y tradicionales en esta materia. Que es atinado encaminar, con especialistas, académicos, organizaciones no gubernamentales orientadas a esa temática, instituciones integrantes de la Mesa del Diálogo y otras, un trabajo que permita, con la constitución de un foro virtual de consultas y aportes, talleres, seminarios y plenarios a realizarse en universidades, centros de estudio e instituciones relevantes, con expertos locales e internacionales, arribar a conclusiones en un documento final que se ponga a disposición del conjunto de las instituciones. Que el objetivo central de tal propuesta se encamina a la creación de una verdadera conciencia nacional y a lograr incrementar la sensibilidad de la ciudadanía sobre la necesidad de participar activamente en la definición de una política de estado en materia de defensa nacional que sobre sólidas bases de intercambio y participación, permita encarar los cambios necesarios en la nueva etapa institucional de nuestro país. Que la Ley de Defensa Nacional 23554, expresamente establece que la defensa nacional constituye un derecho y un deber para todos los argentinos, y asimismo prevé la participación activa del pueblo de la Nación en las cuestiones esenciales de la defensa, como integrante del Sistema de Defensa Nacional. Que a tales fines se encaminan los dispositivos que se establecen en el anexo I del presente, en cuanto define el esquema teórico general de La defensa nacional en la agenda democrática, esquematiza el proyecto en sus tres (3) etapas, lo desarrolla en sus objetivos, tanto generales como específicos, aporta una metodología y un plan de trabajo, una agenda tentativa de temas a abordar en nueve (9) puntos y constituye un Consejo Asesor y el correspondiente Comité Académico que dirigirán su accionar. Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones emergentes del art. 99, inc. 1, de la Constitución Nacional. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Apruébase el proyecto del Ministerio de Defensa denominado La defensa nacional en la agenda democrática que, como anexo I forma parte integrante del presente decreto. Art. 2.- Encomiéndase al ministro de Defensa la coordinación de las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el referido proyecto. Art. 3.- Facúltase al ministro de Defensa para dictar las normas complementarias y aclaratorias necesarias para la puesta en marcha del proyecto que se aprueba por el art. 1 del presente decreto. Art. 4.- Comuníquese, etc. Kirchner – Pampuro Anexo ILA DEFENSA NACIONAL EN LA AGENDA DEMOCRÁTICA Todo sistema democrático es permanentemente desafiado por la necesidad de construir legitimidad y representatividad en sus instituciones políticas. Es por esto que consideramos necesario retomar y actualizar el debate sobre el rol de las fuerzas armadas en la consolidación de la gobernabilidad democrática. Dicho debate debe ser promovido desde el Estado y articulado con la sociedad civil en una tarea mancomunada que permita arribar a acuerdos concertados sobre la política de Estado en materia de defensa nacional y sobre el fortalecimiento del vínculo entre civiles y militares. Como señaló el presidente de la Nación, en ocasión de su discurso por el Día del Ejército, “queremos avanzar en la construcción de una Argentina integrada, en un proyecto nacional que contenga a todos; esto no debe dejar afuera ni a un costado a nuestras Fuerzas Armadas; las necesitamos integradas en un accionar constante, que sin olvidar su actividad esencial les permita volver a realizar aportes significativos en otras áreas en las que distingue su desarrollo”. En la convicción de que la defensa es una actividad que involucra a la sociedad como un todo, más allá de corresponder la conducción del Sistema de Defensa Nacional al Estado nacional y del rol central que le cabe en el mismo a las Fuerzas Armadas, es indispensable que los principios y normas fundamentales que regulan esta actividad constituyan una verdadera política de Estado y gocen de legitimidad política e intersectorial. Es por todo ello fundamental promover la mayor participación de la sociedad civil, del Parlamento y de los partidos políticos en la construcción de nuevas políticas de defensa y nuevos modelos de organización militar. Reconociendo la voluntad de participación de la sociedad civil en los procesos de diálogo social y concertación, es necesario entonces conformar una comunidad de diálogo entre civiles y militares dispuesta no sólo a expresar sus opiniones sino a reformularlas en el intercambio con otros sectores, en el marco de un Estado que sea el promotor de la generación de consensos en la sociedad, creando una institucionalidad para el diálogo. Al respecto, una experiencia importante ha sido la Mesa del Diálogo Argentino. Entendiendo además que las modificaciones en el escenario estratégico internacional producidas en los últimos años vuelven obsoletos los esquemas de seguridad y defensa tradicionales, el Sr. presidente ha señalado la importancia de avanzar en la integración regional incluyendo el componente militar, en la convicción de su relevancia para el fortalecimiento de la paz regional y

el aumento de la eficacia para enfrentar las nuevas amenazas. Por ello, tal como se sostuvo en la V Conferencia de ministros de Defensa de las Américas, realizada en Santiago de Chile entre el 18 y el 22 de noviembre de 2002, es necesario: “Volver operativos los acuerdos alcanzados en lo que respecta a la cooperación entre civiles y militares para la instrumentación de las políticas de defensa nacional, ...promover y desarrollar la transparencia en las políticas de defensa y en sus presupuestos, en la línea trazada por organizaciones especializadas tales como la Cepal y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina, ...fomentar la educación en materia de derechos humanos, en tanto ello contribuye a la estabilidad y la seguridad entre los Estados de la región, la consolidación de la democracia y al cumplimiento de la ley” (1). (1) En este sentido, se toma nota de los acuerdos obtenidos durante la reunión de los ministros de Defensa, Seguridad Pública y los jefes de delegación de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, llevada a cabo en San José, Costa Rica, el 16 de octubre de 2002, cuyo producto fue un documento de consenso que establece estándares sobre estas materias. En esta línea, se resalta la importancia de promover la publicación de Libros Blancos de Defensa de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la O.E.A. en la materia (2). (2) A este respecto se toma nota del documento Lineamientos sobre la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas nacionales de defensa, confeccionado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la O.E.A. Partiendo de esta base conceptual el Ministerio de Defensa a través de la Secretaría de Asuntos Militares con apoyo del P.N.U.D., la coordinación de la Dirección General de Políticas, la Escuela de Defensa Nacional y la participación del Estado Mayor Conjunto, promoverá un trabajo colectivo con especialistas, académicos, organizaciones no gubernamentales orientadas a los temas de defensa y afines, organismos internacionales, P.N.U.D., Mesa del Diálogo Argentino, entre otros, para debatir y generar propuestas respecto de la política de defensa nacional y el rol de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la democracia. Dicho trabajo tendrá por objetivo central, crear conciencia y sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de participar activamente en la definición de una política pública en materia de defensa nacional, construir sólidos canales de intercambio cívico-militar, y debatir sobre el rol fundamental de las Fuerzas Armadas para la Consolidación de la Democracia, en un marco pluralista. A su vez, este proyecto constituirá un insumo fundamental para la elaboración de la nueva edición del Libro Blanco de la Defensa Nacional.

**ESQUEMA DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA**

1. Elaboración de una agenda tentativa de temas.
2. Convocatoria al Consejo Asesor para debatir la agenda y otros alcances de la convocatoria.
3. Reelaboración de la agenda temática.

**SEGUNDA ETAPA**

1. Lanzamiento de la primera etapa del trabajo convocando a reconocidos académicos y especialistas sobre el tema.
2. Convocatoria a académicos y expertos de todo el país a debatir sobre la cuestión.
3. Instrumentación de un sistema de consulta y debate a distancia del tipo foro virtual o similar.
4. Realización de plenarios en el interior del país.
5. Reuniones periódicas en el Ministerio de Defensa.
6. Realización de actividades en universidades de Capital Federal y G.B.A.
7. Redacción de informes por temas.
8. Elaboración del documento académico.

**TERCERA ETAPA**

1. Convocatoria al P.N.U.D., Diálogo Argentino y O.N.G. de defensa y afines.
2. Conferencia de prensa inaugurando un proceso participativo de discusión sobre el documento académico para ampliarlo o reformularlo.
3. Realización de talleres y seminarios.
4. Invitación a expertos extranjeros a disertar en el Ministerio de Defensa.
5. Elaboración del documento final.
6. Elevación del informe al ministro de Defensa y al presidente de la Nación.
7. Elevación del Informe al H. Congreso Nacional.
8. Publicación de las conclusiones.

**DESARROLLO DEL PROYECTO OBJETIVO GENERAL**

El objetivo del presente proyecto apunta a generar consensos para el abordaje de los principales ejes de la política de defensa nacional de los próximos años. La intención es avanzar en diagnósticos y propuestas que sirvan de base para la elaboración de un plan estratégico de defensa nacional y al fortalecimiento del rol de las FF.AA. en la convivencia democrática en Argentina, tendiendo a perfeccionar la eficacia del Sistema de Defensa Nacional argentino sobre la base del consenso político y la legitimidad social. Se utilizará una metodología de trabajo participativa que contemple las opiniones y aportes de todos los actores reflejando de este modo los intereses nacionales en la materia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la participación de la sociedad civil en la definición concertada de las políticas públicas en materia de defensa nacional acercando a todos los sectores involucrados al debate acerca de los diversos tópicos que conforman la política de defensa nacional.
- Profundizar los vínculos y el diálogo entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas.
- Establecer un mecanismo de comunicación federal para el diseño, formulación e instrumentación de políticas de defensa nacional de la Argentina.
- Fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la gobernabilidad democrática en la Argentina.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Discusión participativa en mesas de debate para la determinación de diagnósticos y propuestas consensuadas con los actores vinculados a la materia en torno a la generación de políticas de defensa nacional. Se constituirán diversas mesas de debate y reflexión en torno a los grandes tópicos y problemáticas de la defensa en Argentina en las que participarán de acuerdo al eje actores relevantes del mundo académico, la sociedad civil y el sector público. Se constituirá un foro virtual para permitir la participación permanente en cualquier parte del país. En el sitio destinado a tal efecto estarán disponibles los informes de avance de cada comisión para su consulta y se recibirán todos los documentos aportados por los participantes.

**PLAN DE TRABAJO**

Se constituirán entre 5 y 9 mesas de especialistas en torno a los principales ejes temáticos para la

definición de políticas de defensa nacional en la Argentina. A continuación se detallarán los ejes tentativos de las mesas temáticas de asuntos a tratar. El proceso constará de tres etapas. La etapa inicial tiene por objetivo la elaboración del informe académico. Se prevé que el mismo se desarrollará en tres reuniones por cada mesa de trabajo. En la reunión inicial se constituirán las mesas con los actores seleccionados a fin de arribar a diagnósticos sobre los temas de debate de la mesa. En un segundo encuentro, se discutirán los principales ejes temáticos y los lineamientos alcanzados en la reunión anterior con el objeto de lograr consensos sobre los temas centrales en materia de defensa nacional. Finalmente, en la tercera reunión, se firmará el dictamen de la mesa en el cual constarán las conclusiones a las que se ha arribado para la redacción de los informes temáticos. En una segunda etapa esta información será discutida en ámbitos académicos en todo el país mediante la constitución de un foro virtual de consulta y debate y por medio de plenarios, que se realizarán en universidades, centros de estudios y otras instituciones relevantes de todo el país. En esta etapa se expondrán las conclusiones sobre los asuntos tratados en pos de la elaboración del documento académico. Por último, se realizará una conferencia inaugural invitando a un proceso participativo de discusión, mediante la realización de talleres y seminarios y la disertación de expertos internacionales convocados a tal fin. Esta etapa confluirá en la elaboración del documento final, el cual será elevado a las autoridades del Poder Ejecutivo y al Congreso de la Nación para su posterior publicación.

**AGENDA TENTATIVA DE TEMAS**

**Mesa 1: Política exterior y defensa nacional**

1. Definición sobre los intereses vitales y estratégicos.
2. Inserción global, continental y regional de la Argentina.
3. La nueva política de seguridad internacional de EE.UU. y su impacto en la región y en Argentina.
4. La seguridad hemisférica.
5. La seguridad regional en el marco del Mercosur.

**Mesa 2: El papel de las FF.AA. en el nuevo contexto estratégico internacional y regional**

1. Integridad territorial: la cuestión de las Islas del Atlántico Sur y la Antártida Argentina.
2. Contribuciones a la paz regional y a la seguridad internacional.
3. Vacíos geopolíticos y su vulnerabilidad.

**Mesa 3: La defensa y la comunidad**

1. Concepción de la comunidad nacional acerca de la misión militar.
2. Mecanismos de acercamiento y fortalecimiento de vínculos con la sociedad civil.
3. Misiones subsidiarias de las FF.AA. (Salud pública, población y defensa, el sistema sanitario militar).
4. Defensa y ambiente.
5. Ética militar y las exigencias de una moral republicana. Derechos humanos.
6. Derecho internacional humanitario.

**Mesa 4: Fortalecimiento de las instancias institucionales de coordinación conjunta**

1. Conducción política de la defensa. El Ministerio de Defensa.
2. El papel de las Comisiones de Defensa del Congreso en la formulación y control de la política de defensa.
3. Rol del Estado Mayor Conjunto.
4. Mecanismos de integración de los elementos de las FF.AA.
5. Cooperación de las FF.AA. en la reconstrucción de las capacidades estatales.

**Mesa 5: El instrumento militar**

1. Misiones principales de las FF.AA. La logística.
2. Régimen legal. Análisis de la ley de reestructuración de las FF.AA.

**Mesa 6: Educación en la defensa**

1. Capacitación de civiles.
2. Carrera de funcionario de defensa.
3. Escuela de Defensa Nacional.
4. Formación y capacitación militar.
5. La relación con el sistema educativo nacional.

**Mesa 7: La economía de la defensa nacional y el desarrollo científico-tecnológico**

1. Presupuesto.
2. Producción para la defensa.
3. Recursos humanos, materiales y financieros.
4. Concepto de desarrollo.
5. La estructura de ciencia y tecnología para la defensa.
6. Relaciones con los organismos de ciencia y tecnología del Gobierno nacional.
7. El impacto económico-social del despliegue de la FF.AA. en las economías regionales.

**Mesa 8: Movilización y reservas**

1. Movilización industrial.
2. Movilización de personal. Constitución, adiestramiento y empleo de reservas.

**Mesa 9: Inteligencia y defensa**

1. Rol de la actividad de inteligencia en la defensa nacional.
2. Estructura, competencia, medios, coordinación y ubicación institucional de los organismos de inteligencia correspondientes al ámbito de la defensa nacional.
3. Formación del personal de los organismos de inteligencia correspondientes al ámbito de la defensa nacional.

**CONSEJO ASESOR**

Presidencia del Consejo: Ministro de Defensa.  
Dirección del Consejo: Secretario de Asuntos Militares – Ministerio de Defensa.  
Coordinación General: Dirección General de Política – Ministerio de Defensa.  
Miembros: Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Senadores de la Nación. Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias – Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Relaciones Exteriores – Cancillería. Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Planeamiento – Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto. Estado Mayor General de la Armada. Estado Mayor General del Ejército. Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. Escuela de Defensa Nacional. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – P.N.U.D. Seguridad Estratégica Regional en el 2000. Fundación Rioplatense – Seguridad Internacional y Defensa. Serán convocados para integrar el Comité Académico (3):

Vice Alte. (R) Carlos Luis Alfonso, Dir. del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada. Dr. Juan Belikow, National Defense University. Lic. Oscar Raúl Cardoso. Dr. Marcelo Cavarozzi, Universidad Nacional de San Martín. Brigadier Mayor (R) Carlos E. Corino, Dir. del Centro de Estudios Estratégicos de la Fuerza Aérea. Lic. Rut Clara Diamint, Universidad Torcuato Di Tella. Brig. Norberto R. Di Meglio, Secretario general de la Fuerza Aérea. Lic. Marcela Donadío, Ser en el 2000. Lic. Gustavo Druetta, Universidad del Salvador. Dr. Rosendo Fraga, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría. Lic. Jaime Garreta, Ser en el 2000. Dr. Adolfo Koutoudjian, Escuela de Defensa Nacional. Gral. Laiño, Dir. de la Escuela de Defensa Nacional. Lic. Gladys Lechini, Universidad Nacional de Rosario. Dr. Ernesto López, Universidad Nacional de Quilmes. Cnl. Eduardo C. Marion, Dir. del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército. Lic. José Paradiso, Universidad

del Salvador. Cl. Eduardo Amadeo Rodríguez, Jefe de Planeamiento estratégico del E.M.C.CL. Benito Rotolo, Secretario general de la Armada. Dr. Roberto Russell, Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Dr. Marcelo Sain, Universidad Nacional de Quilmes. Lic. Eduardo Suárez, Universidad del Salvador. Dr. Angel Tello, Universidad de La Plata. Gral. Br. Jorge A. Tereso, Secretario general del Ejército. Lic. Luis Tibiletti, Universidad del Salvador. Cnel. Osvaldo H. Tosco, Dir. del Centro de Estudios Estratégicos del E.M.C. FF.AA. Dr. José M. Ugarte, Universidad de Buenos Aires. Dr. Pedro Villagra, Presidente del VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. (3) Los referentes académicos serán convocados a título personal. Misión del Consejo Asesor Estipular los alcances de la convocatoria, aprobar el plan de trabajo y asistir a la orientación general del proyecto. Funciones del Consejo Asesor Elaborar la agenda temática a abordar. Monitorear el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos. Aprobar los documentos finales del proyecto. **Norma citada: Const. Nac.: LA 199-A-26.**